



ACTA NOTARIAL DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE
ENTIDAD "GOLF NOVO SANCTI PETRI, S.A."

NÚMERO MIL SETECIENTOS TREINTA.

EN CHICLANA DE LA FRONTERA, mi residencia,
diecinueve de Octubre de dos mil veintidós. _____

Ante mí, JOSÉ ENRIQUE CARMONA CUENCA, Notario d
Ilustre Colegio de Andalucía, _____

-----COMPARCE-----

José Enrique Carmona Cuenca
NOTARIO

Nueva, 17 - 2º B
11130 CHICLANA DE LA FRONTERA (Cádiz)

Tel.: 956 490 036 Fax: 956 490 174
iecarmona@correonotarial.org

GW9781054

05/2022



ACTA NOTARIAL DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA ENTIDAD "GOLF NOVO SANCTI PETRI, S.A."

NÚMERO MIL SETECIENTOS TREINTA.

EN CHICLANA DE LA FRONTERA, mi residencia, a diecinueve de Octubre de dos mil veintidós. _____

Ante mí, **JOSÉ ENRIQUE CARMONA CUENCA**, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, _____

-----C O M P A R E C E-----

DON JOSÉ RAFAEL HERNÁNDEZ ALCALÁ, mayor de edad, casado, con domicilio a estos efectos en Chiclana de la Frontera (Cádiz), Urbanización Novo Sancti Petri, "Club de Golf"; con **D.N.I. y N.I.F.** número: **05.234.099-N.** _____

INTERVIENE en nombre y representación de la entidad mercantil, de nacionalidad española, denominada **"GOLF NOVO SANCTI PETRI, S.A."**, con domicilio social en Chiclana de la Frontera (Cádiz), urbanización Novo Sancti Petri, Sede Social Club de Golf, **C.I.F.** número **A-11655966.** _____

Constituida por tiempo indefinido por escritura

otorgada en Chiclana de la Frontera, don Manuel Gómez Ruiz, el día 22 de Mayo de 1990, bajo el número 866 de orden, subsanada por otra otorgada ante el Notario que fue de Chiclana de la Frontera, don Francisco José Maroto Ruiz, el día 21 de Septiembre de 1990, bajo el número 1629 de protocolo; constando inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz, al tomo 594 folio 33 Hoja CA-583, inscripción 1ª. _____

Posteriormente y por escritura de fecha 19 de Febrero de 1996 otorgada ante el Notario de Chiclana de la Frontera, don Manuel Gómez Ruiz, al número 196 de protocolo, se modificaron los estatutos, artículos diecisiete y veintidós de la entidad, constando dicha modificación estatutaria, inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz, al tomo 594, folio 45, hoja Ca-583, inscripción 7ª. _____

Ejercita esta representación en virtud de poder conferido a su favor en escritura autorizada por el Notario de Palma de Mallorca Don Armando Mazaira Pereira, el día 07 de octubre de 2022, con el número 3.755 de protocolo, otorgada por el Secretario del Consejo de Administración de la entidad, Don Alberto Llompart Soler, provisto de D.N.I. Y N.I.F número: 43.068.777-N. _____



GW9781055

05/2022

Está facultado para el presente otorgamiento por las conferidas en dicha escritura de poder, copia autorizada de la misma he tenido a la vista, siendo a mi juicio suficientes, y declarando el apoderado no haber variado a día de hoy la capacidad jurídica de su representada. _____

Considero bajo mi responsabilidad, suficientes las facultades representativas acreditadas a los efectos de otorgar esta escritura, de lo que dejo constancia expresa conforme a los art 98.1 de la Ley 24/2001 de 27 de diciembre y 166 del Reglamento Notarial. _____

Declara el apoderado la plena vigencia del mismo.

Consulta de la lista de números de identificación fiscal revocados. Yo el Notario, de conformidad con el art. 23 de la Ley del Notariado, en la redacción recibida por la Ley 11/2021, de 9 de julio, he llevado a cabo, a través de la plataforma SIGNO, con carácter previo a este otorgamiento, la consulta en la sede electrónica de la Agencia Estatal de la

Administración Tributaria de la lista de cifs revocados, entre los que no figura el correspondiente a la sociedad otorgante/requirente. Deduzco testimonio de dicha consulta para dejar unido a esta matriz. _____

Y yo el Notario hago constar expresamente que he cumplido con la obligación de identificación del titular real que impone la Ley 10/2010 de 28 de abril, cuyo resultado consta en acta autorizada por el Notario de Palma, Don Armando Mazaira Pereira, el día 29 de Enero de 2.014, con el número 224 de protocolo, manifestando no haberse modificado a día de hoy o declarado en dicho instrumento, habiendo efectuado yo, el notario, la correspondiente consulta a través de la plataforma SIGNO. _____

Identifico al señor compareciente por su reseñado documento de identidad exhibido, resultando sus circunstancias personales de sus declaraciones y a mi juicio ejerce su capacidad jurídica mediante su decisión de otorgar la presente **ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS**, y a tal fin, _____

-----**EXPONE**-----

I.- Manifiesta el señor compareciente que se ha convocado **Junta General de la Sociedad "GOLF NOVO**



GW9781056

05/2022

SANCTI PETRI, S.A.", a celebrar en el domicilio social, sito en esta ciudad de Chiclana de la Frontera, Urbanización Novo Sancti Petri, Sede Social Club de Golf Novo Sancti Petri, **EL DIA VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO**, a las **DIEZ HORAS**, en única convocatoria, debidamente convocada, con los requisitos legales exigibles de convocatoria que están regulados en el artículo DECIMOTERCERO de los Estatutos Sociales que constan en la citada escritura de constitución, mediante publicación en la página WEB de la sociedad debidamente inscrita, obteniendo un ejemplar de dicha convocatoria a través del enlace <http://www.clubgolfnovosanctipetri.com> que incorporo a esta matriz.

II.- Expuesto cuanto antecede, **ME REQUIERE**, a mí, el Notario, para que personándome en el lugar y fecha previsto en la convocatoria, asista a la celebración de la Junta anunciada y formalice ACTA de la reunión, de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente.

Y, con arreglo a las prescripciones estatutarias

y legales, yo, el Notario, **ACEPTO** el requerimiento, que practicaré por diligencia a continuación.—————

Advierto al requirente de que sus datos personales respectivos serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función pública notarial, conforme a lo previsto en la normativa prevista en la legislación notarial, de prevención del blanqueo de capitales, tributaria y, en su caso, sustantiva que resulte aplicable al acto o negocio jurídico documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitar tales datos es que no sería posible autorizar o intervenir el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial. —————

La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar/intervenir el presente documento, su facturación, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden



GW9781057

05/2022

derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. —

El notario realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya al actual en esta notaría. —

Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales del Notario o quien le sustituya o suceda. —

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento por correo postal ante la Notaría autorizante, sita en Chiclana de la Frontera, calle Nueva, número 17, 2º, C.P. 11130. Asimismo,

tiene el derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control. _____

Los datos serán tratados y protegidos según la Legislación Notarial, la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (o la Ley que la sustituya) y su normativa de desarrollo, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE. _____

Leo cuanto antecede al señor compareciente, a quien identifico por su reseñado documento de identidad, que renuncia a leerlo por sí mismo, derecho del que le advierto, lo aprueba, se ratifica y firma. _____

De haberle hecho las advertencias y reservas legales, de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y de todo lo contenido en este instrumento extendido sobre cinco folios de papel notarial, serie GS, número 7739807 y sus cuatro siguientes en orden inverso; Yo, el Notario, **DOY FE.** _____



GW9781058

05/2022

Está la firma del compareciente.- Signado.-
Firmado: JOSE ENRIQUE CARMONA CUENCA.- Rubricados.-
Sellado._____

DILIGENCIA.- La extiendo yo, el Notario, el día tres de noviembre de dos mil veintidós, sobre las notas tomadas sobre el terreno, para hacer constar lo siguiente:_____

Que siendo las diez horas del día veintiuno de octubre de dos mil veintidós, me personé en virtud del requerimiento especialmente practicado al efecto, en el lugar indicado en el requerimiento precedente, domicilio social de la entidad, en Chiclana de la Frontera, Urbanización Novo Sancti Petri, Sede Social Club de Golf Novo Sancti Petri, al objeto de asistir a la Junta General de la Compañía Mercantil "**GOLF NOVO SANCTI PETRI, S.A.**", la cual ha sido convocada mediante anuncio en la página WEB de la sociedad que como tal figura inscrita en el Registro Mercantil, es decir www.clubgolfnovosanctipetri.com", habiéndose insertado el anuncio el día 19 de septiembre de 2022 y habiendo

permanecido publicado desde dicha fecha hasta el día de celebración de la Junta General._____

Dio comienzo la reunión a las diez horas y diez minutos, con la presidencia de la entidad "Royal Cupido, S.L." representada por el Sr. Don Ignacio Sanguino Mora, en virtud de poder conferido en escritura autorizada por el Notario de Palma de Mallorca, Don Armando Mazaira Pereira, el día 07 de octubre de 2022, con el número 3.754 de protocolo, que me exhibe y le devuelvo, considerando, yo el Notario, sus facultades suficientes para el presente acto._____

Una vez leída la lista de asistentes a la Junta, Se procede a determinar los socios accionistas presentes, así como los representados._____

Concluida la confección de la lista de asistentes, las representaciones aportadas se materializan en documentos privados que quedan en poder de la mesa de la Junta, excepto la representación de "Royal Cupido, S.L." conferida en virtud del referido poder cuyas circunstancias ya se han hecho constar._____

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y los Estatutos Sociales, actúa



GW9781059

05/2022

de Presidente Royal Cupido, S.L., como ha quedado expuesto, debidamente representada por Don Ignacio Sanguino Mora, con DNI/NIF número 43.073.092-A y de Secretaria Dña. Amaia López Gurruchaga, con DNI/NIF número 78.951.186-Y, a quienes identifico por la exhibición que de los mismos me hacen y quienes ocupan, respectivamente, el cargo de Presidente y Vicesecretaria en el seno del Consejo de Administración de la Sociedad._____

Seguidamente el Presidente declara que el Consejo de Administración de la Sociedad, por haberlo solicitado Royal Cupido, S.L., titular de un porcentaje del capital social superior al 5 %, ha requerido la asistencia de Notario, para levantar acta notarial, que tendrá la consideración de acta de la Junta General y que, como tal, se transcribirá en el libro de actas._____

Constitución de la Junta.- Abierta la sesión por el Presidente, se realizan las siguientes

manifestaciones relativas al número de accionistas concurrentes y al capital presente:_____

La Sra. Secretaria manifiesta que en orden a dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, se ha formado la preceptiva lista de asistentes tras el oportuno cotejo de los documentos presentados por los asistentes con la información contenida en el Libro Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad. Esta lista de asistentes es debidamente firmada por la Sra. Secretaria, con el visto bueno del Sr. Presidente._____

Seguidamente el Sr. Presidente manifiesta que, conforme a lo previsto en el art. 102.1.2^a del Reglamento del Registro Mercantil, declara válidamente constituida la Junta General, con capacidad para deliberar y decidir sobre las cuestiones incluidas en el Orden del Día, y, asimismo, declara que de la lista de asistentes resulta la concurrencia de **quince** accionistas, cuyas acciones representan el **81,45 %** del capital social y el mismo porcentaje de los derechos de voto de la Sociedad, de los cuales **once** accionistas, representativos del **81,25 %**, comparecen



GW9781060

05/2022

personalmente, y **cuatro** accionistas, representativos del **0,20 %** restante, comparecen representados.——

Reservas y Protestas.- _____

Preguntada la asamblea por mí, el Notario, si existen reservas o protestas a la válida constitución de la Junta, así como a las anteriores manifestaciones del Sr. Presidente respecto al quórum para la celebración de la misma, **NO EXISTEN RESERVAS NI PROTESTAS.**_____

Seguidamente la Sra. Secretaria procede a la lectura de la convocatoria de la Junta.——

A continuación se somete a la decisión de la Junta la asistencia a la misma de la siguiente persona no accionista:_____

Don José Pons Domingo, financiero de la Sociedad._____

Se aprueba por unanimidad la autorización a la asistencia del referido señor.——

Dña. Amaia López Gurruchaga toma la palabra y hace constar que las intervenciones se realizarán una

vez que se haya expuesto el punto del Orden del Día y la propuesta de acuerdo correspondiente. Los accionistas solo podrán realizar intervenciones sobre el punto del Orden del Día que se esté tratando en ese momento, y únicamente hasta la votación de ese punto. No se podrá cambiar el sentido del voto una vez emitido éste y no se aceptarán intervenciones de los accionistas sobre puntos del Orden del Día una vez se haya votado sobre estos.-----

A continuación se pasa por el Presidente a debatir el punto "Primero" del orden del día, procediendo el Presidente a su lectura: "Aprobar las cuentas anuales e informe de gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2021."-----

Seguidamente el Presidente se dirige a la junta y realiza las siguientes manifestaciones:-----

"El acuerdo que ha preparado el Consejo de Administración y que se propone a la Junta General para su aprobación es el siguiente:-----

Aprobar las Cuentas Anuales Sociedad (esto es, el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y



GW9781061

05/2022

la Memoria) y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social iniciado el 1 de enero de 2021 y finalizado el 31 de diciembre de 2021, de la cual se desprenden unas pérdidas de DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS (237.446,00 €)._____

A los efectos oportunos, se hace constar que dichas cuentas anuales han sido objeto de verificación por el Auditor de Cuentas de la Sociedad, KPMG Auditores, S.L., según Informe de fecha 22 de julio de 2022._____

Seguidamente, se inician las intervenciones respecto a este punto del Orden del Día, cediendo la palabra al Vicepresidente del Consejo de Administración, Don José Rafael Hernández Alcalá, quien asimismo desempeña el cargo de Director del Real Club Golf Novo Sancti Petri. El Sr. Hernández procede a realizar una explicación de las principales partidas integrantes de las Cuentas Anuales objeto de aprobación y de la actividad de la Sociedad durante

el ejercicio 2020, y procede a leer un escrito que me entrega, para unir como hago, a esta matriz.-----

Durante la exposición de D. José Rafael Hernández ha entrado en la sala donde se está desarrollando la Junta el accionista D. José Francisco Allona Almagro y su mujer, y Dña. María Luisa Trevilla, residente en una de las viviendas colindantes al campo de golf.---

El Presidente les informa de que son las 10:25, habiendo comenzado la Junta a las 10:00 de acuerdo con la convocatoria, por tanto, la lista de asistentes ya se ha conformado, no habiendo existido reservas o protestas a las manifestaciones del Presidente relativas al número de socios concurrentes y capital existente.-----

No obstante, de conformidad con el artículo 181.2 de la Ley de Sociedades de Capital, el Presidente autoriza su presencia sin opción a voto, preguntando a los asistentes si tienen alguna objeción al respecto.-----

Declara la secretaria que dado que no hay acuerdo de la Junta para revocar las anteriores autorizaciones del Presidente, quedan aprobadas las referidas autorizaciones.-----

05/2022



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



GW9781062

La lista de asistentes y capital representado se mantiene, no obstante, inalterada._____

Yo, el Notario, pregunto si existe reserva o protesta alguna a las anteriores manifestaciones y no existe protesta o reserva alguna por parte de los asistentes._____

Seguidamente se cede la palabra al resto de accionistas para que continúen con las intervenciones respecto al primer punto del orden del día._____

.- El accionista D. José Andreu Muñoz pregunta por qué la cuenta corriente (C/C) pasa de Royal Cupido, S.L. a Iberostar Servicios Integrales, S.L.U.

Don José Pons Domingo responde que El Grupo Iberostar ha procedido a reorganizar los préstamos entre sociedades del Grupo, unificando en la Sociedad Iberostar Servicios Integrales la totalidad de los mismos para las sociedades españolas. Dicha reorganización tiene como objetivo aislar el negocio operativo (hotelero, golf...) del negocio financiero, ya que su tributación es diferente. Esto ha provocado

la cancelación de la C/C existente entre Royal Cupido, S.L. y Golf Novo Santi Petri, S.A. por una nueva entre Iberostar Servicios Integrales, S.L.U. y Golf Novo Santi Petri, S.A.-----

.- El accionista D. José Andreu Muñoz pregunta por qué la C/C de grupo que hasta el 2020 estaba a largo plazo aparece en 2021 a corto plazo y por qué se paga un EURIBOR a 3M + 3,25 % .-----

D. José Pons Domingo responde que debido a la incertidumbre existente a cierre de las cuentas del 2021 en relación a la renovación de determinados créditos, el Grupo se vio obligado a reconocer a corto plazo créditos por cuenta corriente entre empresas del Grupo. A fecha actual esta situación ha desaparecido y se espera que en el próximo cierre contable el préstamo entre Iberostar Servicios Integrales, S.L.U. y Golf Novo Santi Petri, S.A. figure nuevamente a largo plazo.-----

En todo caso, a pesar de que disponga de un fondo de maniobra negativo, dado el apoyo financiero del Grupo Iberostar al Golf Novo Sancti Petri, S.A. este hecho no supone ningún perjuicio para la Sociedad Golf Novo Sancti Petri, S.A.-----

El tipo de interés es fruto de aplicar el tipo

05/2022



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



GW9781063

medio de endeudamiento del grupo, en este caso de pólizas de crédito, incrementado por el margen de gestión que permita el cumplimiento de la política de precios de transferencia. A raíz de la pandemia los intereses han variado para el sector turístico porque ya no se considera un sector tan seguro y por tanto la exposición de los bancos en dicho sector se ha reducido.-----

En todo caso, el tipo aplicado no puede suponer un perjuicio a la sociedad Golf Novo Santi Petri, S.A., dado que si la propia sociedad solicitara el crédito directamente a la entidad bancaria se le aplicaría un importe bastante más elevado de prima o, directamente, no se concedería.-----

.- El accionista D. Luis Fajardo Jimena indica que a él le han explicado que existe una figura que se denomina préstamos participativos y pregunta si no tendría aplicación a nuestro caso.-----

D. José Pons Domingo responde que los préstamos participativos también están remunerados vía

intereses y con parte de los beneficios de la Sociedad. _____

Asimismo, explica que para la estructura de resultados de la Sociedad sólo es posible la figura de crédito por cuenta corriente. _____

.- D. Luis Fajardo Jimena interviene en relación a la amortización realizada por 441.000.-€, en concreto, solicita confirmación de que no ha salido de caja. _____

D. José Pons Domingo explica que la amortización se lleva a cabo porque lo exige la normativa contable y recoge la pérdida de valor que sufren los activos debido a su uso. Se trata de un apunte contable y, efectivamente, no supone una salida de caja. _____

.- D. Luis Fajardo Jimena responde que si no hay pérdidas de caja no entiende por qué no se aplica a deducir la deuda si se va a pagar a un 6 % de interés. _____

D. José Pons Domingo responde que, en efecto, el exceso de caja se utiliza para disminuir el importe de la deuda con el Grupo Iberostar. La deuda se deduce en 400.000-500.000 euros entre los ejercicios 2020 y 2021. Se ha reducido la caja para devolver póliza en la medida de lo posible, pero ha de

05/2022



PÁPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



GW9781064

mantenerse el importe de caja necesario para el correcto funcionamiento de la operativa. Existen unos automatismos que cuando hay exceso de tesorería se realizan las compensaciones y se disminuye o aumenta el crédito según la necesidad. _____

Concluidas las intervenciones, no habiéndose solicitado la constancia en acta de ninguna otra que las reflejadas, el Presidente **somete a votación el punto "Primero" del orden del día.** _____

Se procede a la votación. _____

El resultado de la votación es el siguiente: _____

Votos a favor: mil seiscientos veintidós (1622) acciones, representativas del 81,10 % del capital social. _____

Votos en contra: siete (7) acciones, representativas del 0,35% del capital social. _____

Abstenciones: cero (0) acciones, representativas del cero % del capital social. _____

Por lo tanto, se declaran aprobadas las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio

cerrado a 31 de diciembre de 2021, por el voto a favor de 1622 acciones, representativas del 81,10 % del capital social. El texto del acuerdo será el propuesto por el Consejo de Administración que antes se ha leído. _____

El Presidente da paso al punto "Segundo" del orden del día, procediendo a su lectura: **Aprobar la propuesta de aplicación del resultado.** _____

Realiza el Presidente las siguientes manifestaciones: _____

El acuerdo que ha preparado el Consejo de Administración y que se propone a la Junta General para su aprobación es el siguiente: _____

Aplicar el resultado del ejercicio con arreglo a lo siguiente: _____

237.446,00 € a resultados negativos de ejercicios anteriores. _____

No existiendo intervenciones, cuya constancia en acta se solicite, el Presidente **somete a votación el punto "Segundo" del orden del día, en los mismos términos que el punto anterior.** _____

El Presidente hace constar que el voto emitido debe ser positivo o negativo a la adopción del acuerdo, con indicación del nombre de cada

05/2022



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



GW9781065

accionista. El accionista tiene también el derecho de abstenerse. A continuación, los accionistas que vayan a votar a favor de la misma alzarán su mano, luego los que vayan a votar en contra, y los que no hayan votado, por deducción, se entenderá que se han abstenido._____

Se procede a la votación._____

El resultado de la votación es el siguiente:_____

Votos a favor: mil seiscientos veinticuatro (1624) acciones, representativas del 81,20 % del capital social._____

Votos en contra: cinco (5) acciones, representativas del 0,25 % del capital social._____

Abstenciones: cero (0) acciones, representativas del cero % del capital social._____

Por lo tanto, se declara aprobada la propuesta de aplicación de resultados por el voto a favor de mil seiscientos veinticuatro (1624) acciones, representativas del 81,20 % del capital social. El

texto del acuerdo será el propuesto por el Consejo de Administración que antes se ha leído.-----

El Presidente da paso al punto "Tercero" del orden del día, procediendo a su lectura: **Aprobar la gestión del Consejo de Administración.**-----

Realiza el Presidente las siguientes manifestaciones:-----

El acuerdo que ha preparado el Consejo de Administración y que se propone a la Junta General para su aprobación es el siguiente:-----

Aprobar íntegramente y sin reservas la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.-----

No existiendo intervenciones, cuya constancia en acta se solicite, el Presidente **somete a votación el punto "Tercero" del orden del día, en los mismos términos que el punto anterior.**-----

Se procede a la votación.-----

El resultado de la votación es el siguiente:-----

Votos a favor: mil seiscientos veinticinco (1625) acciones, representativas del 81,25 % del capital social.-----

Votos en contra: cuatro (4) acciones, representativas del 0,20% del capital social.-----

05/2022



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



GW9781066

Abstenciones: cero (0) acciones, representativa del 0,00 % del capital social._____

Por lo tanto, se declara aprobada la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021 por el voto a favor de 1625 acciones, representativas del 81,25 % del capital social. El texto del acuerdo será el propuesto por el Consejo de Administración que antes se ha leído._____

El Presidente da paso al punto "Cuarto" del orden del día, procediendo a su lectura: Revocación de nombramiento de auditor._____

Realiza el Presidente las siguientes manifestaciones:_____

El acuerdo que ha preparado el Consejo de Administración y que se propone a la Junta General para su aprobación es el siguiente:_____

Debido a la concurrencia de justa causa, se acuerda revocar el nombramiento de "KPMG Auditores, S.L." como auditor de las cuentas anuales de la

Sociedad, que fue nombrado por un plazo inicial de tres años, para la verificación de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios sociales que se cierran el 31 de diciembre de 2022 y 2023.—

No existiendo intervenciones cuya constancia en acta se solicite, el Presidente **somete a votación el punto "Cuarto" del orden del día, en los mismos términos que el punto anterior.**—————

Se procede a la votación.—————

El resultado de la votación es el siguiente:—————

Votos a favor: mil seiscientos veinticinco (1625) acciones, representativas del 81,25 % del capital social.—————

Votos en contra: cuatro (4) acciones, representativas del 0,20 % del capital social.—————

Abstenciones: (0) cero acciones, representativas del 0,00 % del capital social.—————

Por lo tanto, se declara aprobada la revocación del nombramiento de "KPMG Auditores, S.L." como auditor de las cuentas anuales de la Sociedad, que fue nombrado por un plazo inicial de tres años, para la verificación de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios sociales que se cierran el 31 de diciembre de 2022 y 2023 por el voto

05/2022



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



GW9781067

a favor de 1625 acciones, representativas del 81,25 % del capital social. El texto del acuerdo será el propuesto por el Consejo de Administración que antes se ha leído.-----

El Presidente da paso al punto "Quinto" del orden del día, procediendo a su lectura: Nombramiento de auditor para la verificación de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios que se cierran el 31 de diciembre de 2022, 2023 y 2024.-----

Realiza el Presidente las siguientes manifestaciones:-----

El acuerdo que ha preparado el Consejo de Administración y que se propone a la Junta General para su aprobación es el siguiente:-----

Nombrar como como auditor de las cuentas anuales de la Sociedad por un plazo inicial de tres años, esto es, para la verificación de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios sociales que se cierran el 31 de diciembre de 2022, 2023 y 2024, a la entidad "Ernst & Young, S.L.", titular de N.I.F.

B78970506, con domicilio social en C/ Raimundo Fernández Villaverde, 65, 28003 (Madrid) e inscrita R.M. Madrid, Tomo 9.364 general 8.130 de la sección 3ª del Libro de Sociedades, Hoja 87.690-1, Inscripción 1ª folio 68. Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el nº S053.".—

No existiendo intervenciones, cuya constancia en acta se solicite, el Presidente **somete a votación el punto "Quinto" del orden del día, en los mismos términos que el punto anterior.**—————

Se procede a la votación.—————

El resultado de la votación es el siguiente:—————

Votos a favor: mil seiscientos veinticinco (1625) acciones, representativas del 81,25 % del capital social.—————

Votos en contra: cuatro (4) acciones, representativas del 0,20 % del capital social.—————

Abstenciones: cero (0) acciones, representativas del 0,00 % del capital social.—————

Por lo tanto, se declara aprobado el nombramiento del auditor de cuentas de la Sociedad por un plazo inicial de tres años, esto es, para la verificación de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios sociales que se cierran el 31 de diciembre

05/2022



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



GW9781068

de 2022, 2023 y 2024 a la entidad Ernst & Young, S.L., por el voto a favor de 1625 acciones, representativas del 81,25 % del capital social. El texto del acuerdo será el propuesto por el Consejo de Administración que antes se ha leído.-----

El Presidente da paso al punto "Sexto" del orden del día, procediendo a su lectura: Nombramiento y reelección en su cargo de miembro del Consejo de Administración a la entidad Royal Cupido, S.L..-----

Realiza el Presidente las siguientes manifestaciones:-----

El acuerdo que ha preparado el Consejo de Administración y que se propone a la Junta General para su aprobación es el siguiente:-----

Nombrar y reelegir por el plazo de cinco años en su cargo de miembro del Consejo de Administración a la entidad Royal Cupido, S.L., titular de N.I.F. B07100324, en vigor, y con domicilio social en Palma de Mallorca, en la calle General Riera, 154, 07010, Islas Baleares, España.-----

Se deja constancia que la entidad Royal Cupido, S.L. ostentará el mismo cargo de Presidente desempeñado hasta el momento en virtud del artículo 146 del Reglamento del Registro Mercantil.-----

No existiendo intervenciones, cuya constancia en acta se solicite, el Presidente **somete a votación el punto "Sexto" del orden del día, en los mismos términos que el punto anterior.**-----

Se procede a la votación.-----

El resultado de la votación es el siguiente:-----

Votos a favor: mil seiscientos veinticinco (1625) acciones, representativas del 81,25 % del capital social.-----

Votos en contra: cuatro (4) acciones, representativas del 0,00 % del capital social.-----

Abstenciones: cero (0) acciones, representativas del 0,00% del capital social.-----

Por lo tanto, se declara nombrado y reelegido en su cargo de Presidente del Consejo de Administración a la entidad Royal Cupido, S.L. por el voto a favor de 1625 acciones, representativas del 81,25 % del capital social. El texto del acuerdo será el propuesto por el Consejo de Administración que antes se ha leído.-----

05/2022



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



GW9781069

Hace constar el Presidente: Royal Cupido, S.L., aceptará su cargo mediante carta de aceptación conforme lo regulado en el artículo 212 bis y 236.5 de la Ley de Sociedades de Capital.-----

El Presidente da paso al punto "Séptimo" del orden del día, procediendo a su lectura: Nombramiento y reelección en su cargo de miembro del Consejo de Administración a D. Rafael Rosselló Cerda.-----

Realiza el Presidente las siguientes manifestaciones:-----

. El acuerdo que ha preparado el Consejo de Administración y que se propone a la Junta General para su aprobación es el siguiente:-----

Nombrar y reelegir por el plazo de cinco años en su cargo de miembro del Consejo de Administración a D. Rafael Rosselló Cerda, mayor de edad, de nacionalidad española, divorciado, con domicilio profesional en Palma de Mallorca, en la calle General Riera, 154, 07010, Islas Baleares, España, titular de DN.I. número 43037763W, en vigor.-----

No existiendo intervenciones, cuya constancia en acta se solicite, el Presidente **somete a votación el punto "Sexto" del orden del día, en los mismos términos que el punto anterior.**-----

Se procede a la votación.-----

El resultado de la votación es el siguiente:-----

Votos a favor: mil seiscientos veinticinco (1625) acciones, representativas del 81,25 % del capital social.-----

Votos en contra: cuatro (4) acciones, representativas del 0,00 % del capital social.-----

Abstenciones: cero (0) acciones, representativas del 0,00% del capital social.-----

Por lo tanto, se declara nombrado y reelegido en su cargo de miembro del Consejo de Administración a D. Rafael Rosselló Cerda por el voto a favor de 1625 acciones, representativas del 81,25% del capital social. El texto del acuerdo será el propuesto por el Consejo de Administración que antes se ha leído.-----

Hace constar el Presidente: D. Rafael Rosselló Cerda, aceptará su cargo mediante carta de aceptación conforme lo regulado en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital.-----

05/2022



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



GW9781070

El Presidente da paso al punto "Octavo" del orden del día, procediendo a su lectura: **Nombramiento y reelección en su cargo de miembro del Consejo de Administración a D. Alberto Llopart Soler.**_____

Realiza el Presidente las siguientes manifestaciones:_____

El acuerdo que ha preparado el Consejo de Administración y que se propone a la Junta General para su aprobación es el siguiente:_____

Nombrar y reelegir por el plazo de cinco años en su cargo de miembro del Consejo de Administración a D. Alberto Llopart Soler, mayor de edad, de nacionalidad española, casado, con domicilio profesional en Palma de Mallorca, en la calle General Riera, 154, 07010, Islas Baleares, España, titular de DN.I. número 43068777N, en vigor._____

Se deja constancia que D. Alberto Llopart Soler ostentará el mismo cargo de Secretario desempeñado hasta el momento en virtud del artículo 146 del Reglamento del Registro Mercantil._____

No existiendo intervenciones, cuya constancia en acta se solicite, el Presidente **somete a votación el punto "Sexto" del orden del día, en los mismos términos que el punto anterior.**_____

Se procede a la votación._____

El resultado de la votación es el siguiente:_____

Votos a favor: mil seiscientos veinticinco (1625) acciones, representativas del 81,25% del capital social._____

Votos en contra: cuatro (4) acciones, representativas del 0,00% del capital social._____

Abstenciones: cero (0) acciones, representativas del 0,00% del capital social._____

Por lo tanto, se declara nombrado y reelegido en su cargo de Secretario del Consejo de Administración a D. Alberto Llompart Soler por el voto a favor de 1625 acciones, representativas del 81,25 % del capital social. El texto del acuerdo será el propuesto por el Consejo de Administración que antes se ha leído._____

Hace constar el Presidente: D. Alberto Llompart Soler, aceptará su cargo mediante carta de aceptación conforme lo regulado en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital._____

05/2022



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



GW9781071

Se pasa al punto "Noveno" del orden del día, entrando en el capítulo de ruegos y preguntas:————

El Presidente cede la palabra a los asistentes para el turno de ruegos y preguntas.————

.- El socio D. José Francisco Allona Almagro manifiesta que: "El 10 septiembre de 2022, después de estar jugando al golf, se estaba preparando una celebración en nuestro Club, cuando apareció un hombre disfrazado de papa católico para hacer una burla durante el evento. Indignado me dirigí a la persona responsable ese día para insistir en que tomara medidas para intervenir y frenar esa situación, sin que el responsable llevara a cabo acción alguna. Insistí, ya que no todo vale, y no se pueden herir sensibilidades. A lo cual contestó de forma prepotente y chulesca, incluso llegando a la burlarse de mí. Le advertí que iba a hacer una protesta formal, no se tomaron medidas. Encima el empleado negligente dijo que yo le había tratado de forma inadecuada, insultándole, lo cual era falso y

me vi sometido al Comité de disciplina. Finalmente, el Comité dictaminó que no se habían producido tales hechos. No he recibido una disculpa ni unas retracciones por parte del empleado, lo cual entiendo que es una indefensión por mi parte. Por tanto, exijo que se retracte para mi buen nombre y reputación.—

Hubo otros socios que también presenciaron la situación. Incluso se ha llegado a decir que yo le indiqué que le "daría dos hostias". Me parece insultante. Mañana me pueden acusar de agredir físicamente o sexualmente a un empleado. Esta historia me ha parecido insultante."—————

D. Rafael Hernández Director del Real Club Golf Novo Sancti Petri responde al Sr. Allona y refiere lo siguiente: "Al respecto hemos de reiterar que el Club no tenía conocimiento de que uno de los invitados fuera a asistir al evento vestido con un atuendo de oficial católico. Asimismo, tal y como solicitó el Sr. Allona, se dio traslado de sus comentarios al Consejo de Administración. Además, me reuní personalmente con él para tratar el asunto. Como respuesta, se preparó por el departamento legal del Grupo Iberostar una nueva cláusula a incluir en los contratos para la contratación de eventos que recoge

05/2022



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



GW9781072

la obligación del contratante de abstenerse de actuar de tal forma que dañe la imagen del Club y, por extensión, del Grupo Iberostar al que pertenece. En particular, recoge que no se podrán realizar actos o actuar de tal forma que pudiera resultar contraria al orden público o las buenas costumbres, o sea susceptible de infringir los derechos de terceros, incluya connotaciones, imágenes o mensajes violentos, racistas, pornográficos, eróticos, pedófilos, religiosos o políticos en el evento.”_____

D. Luis Fajardo Jimena interviene para manifestar que él no era conocedor de estos hechos y quiere prestar su apoyo a Sr. Allona. Además manifiesta que “Esto es consecuencia de degradación a la que se ha llegado en el Club en el tema de bodas bautizos etc., no se controla nada. Solicito que en estos casos se controle, entiendo que se hace para sacar dinero pero como muestra de ello lo que ocurrió.”_____

D. Rafael Hernández, Director del Real Club Golf Novo Sancti Petri, responde: “No se puede generalizar

diciendo que no se controlan y no se vigilan los eventos. El Club no era conocedor de ese hecho, se trata de un hecho puntual, prueba de ello es que es la primera y única vez que se produce un hecho semejante. Como he explicado, José Allona se reunió conmigo y el asunto se trató con el Comité solicitando incluir una cláusula específica que nos permita poder reaccionar a futuro."_____

.- Interviene Dña. María Carmen Arri Navarro en nombre del socio D. José Luis Arana: "Quiero hablar de cosas puntuales que deterioran el Club, asimismo, aprovecho para dar mi apoyo al Sr. José Allona. Se ha producido un deterioro de la convivencia de la gente que jugamos, creo que lo estamos dejando caer, en detalles: por ejemplo, hay mucho personal de servicio por lo que no tiene sentido que los servicios tengan el recipiente del papel higiénico roto, malas hierbas que yo arranco. En los Green fees de prácticas vi un grupo entero de 40 personas practicando en sandalias y chancletas. Vienen campeonatos y se hace un esfuerzo por conseguirlos pero esos pequeños detalles marcan la diferencia. Respecto al Pitch and putt se ha hecho un gran esfuerzo y se ha mejorado mucho pero todavía hay algunos deteriorados."_____

05/2022



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



GW9781073

Como socio me encuentro abandonado, no tenemos horarios para coger, no tenemos ninguna prioridad, en verano no podemos jugar porque vienen el resto de socios y en invierno porque vienen los extranjeros. Miro dos días antes y no tengo sitio. Tantos años siendo socios y ahora me encuentro que tengo problemas para conseguir sitio y tengo que ir andando hasta allí todos los días._____

Asimismo, quiero dar las gracias a Rafael y sé que tienes empatía pero me encuentro con estos problemas."_____

D. Rafael Hernández, Director del Real Club Golf Novo Sancti Petri responde:_____

"Te agradezco Carmen tus palabras hacia mí. Es cierto que en los meses de marzo y octubre por los grupos internacionales puede ser difícil tener hueco a las horas que habitualmente se sale. No obstante, se congelan horarios para los socios y puedo asegurar que no ha habido un socio que se haya quedado sin jugar. Hemos de pensar que la cuenta de resultados es

gracias a ellos, no obstante, siempre guardamos horarios para socios."_____

Dña. María Carmen Arri Navarro en nombre de D. José Luis Arana: "Yo soy socia desde hace 25 años y me tengo que ir al Pinos."_____

D. Rafael Hernández, Director del Real Club Golf Novo Sancti Petri: "Siempre tendrás opciones de jugar en otros horarios."_____

Dña. María Carmen Arri Navarro en nombre de D. José Luis Arana: "No son horas para jugar."_____

D. Rafael Hernández, Director del Real Club Golf Novo Sancti Petri: "Es diferente que no te convenga la hora a que no haya salidas, y se trata de unos meses del año en concreto."_____

Asimismo, con respecto al mantenimiento, en los bunkers se ha invertido 700.000 euros en el cambio de los bunker de greens, no en los de calle. Hoy por hoy, no tenemos la situación económica favorable como para llevar a cabo lo mismo en los de calle, pero es una inversión que está pendiente y prevista para el futuro."_____

Por otro lado, de forma general, tenemos 23 jardineros para 110 hectáreas, nuestro nivel de mantenimiento se puede calificar de alto en el sector



GW9781074

05/2022

del golf."_____

.- D. José Francisco Allona Almagro: "He de decir que yo no reservo nunca y jamás me he quedado sin jugar y creo que se ha hecho una labor muy buena de mantenimiento y se ha de reconocer el esfuerzo."_____

.- D. Juan Antonio Dorronsoro Motta interviene preguntando: "Quería saber si sería posible aumentar el los buggies para los socios."_____

D. Rafael Hernández Director del Real Club Golf Novo Sancti Petri responde: "hay un proyecto para ampliar el parking que se está estudiando por medio ambiente dado que se debería quitar arboleda para poder ampliarlo, pero existe un proyecto en marcha."_____

D. Juan Antonio Dorronsoro Motta aclara que se refiere a los buggies y no al páking."_____

D. Rafael Hernández, Director del Real Club Golf Novo Sancti Petri, responde: "No hay capacidad para ampliar el número de buggies; cuando en temporada alta hemos tenido que pedir flota de refuerzo hemos tenido que aparcarlos en la puerta, no hay sitio

físico."-----

D. Juan Antonio Dorronsororo Motta pregunta si no sería posible dejarlos en la zona de maquinaria.-----

D. Rafael Hernández, Director del Real Club Golf Novo Sancti Petri responde que es complicado por tema de seguridad, no obstante, tendrán en cuenta la sugerencia.-----

Dña. María Luisa Treviño: "A colación de lo que ha dicho Carmen, estamos de acuerdo con ella, reconocemos Rafael que lo haces muy bien pero considero que los socios que llevamos tantos años deberíamos tener más preferencias. Pagamos desde hace "veintitantos" años. Antes teníamos una zona reservada para nosotros. Sabemos que tiene que venir gente de fuera para mantener el campo, y el mantenimiento está en general muy bien. Nosotros vivimos en el hoyo 12 de Pinos, me gustaría, Rafael, que pasaras con el buggy, hay muchas ramas, me gustaría que se repusiera la hierba."-----

D. Rafael Hernández, Director del Real Club Golf Novo Sancti Petri, responde al respecto: "Quiero decir que la problemática que existe en España en general, y en Andalucía en particular, implica que no podemos regar zonas de no juego, existen unos

05/2022



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



GW9781075

consumos máximos por hectárea, lo que provoca que hay zonas que no podamos regar para poder regar las zonas de juego. Y este es un problema que cada vez va a peor ya que las restricciones cada vez son mayores.”.

Dña. María Luisa Treviño: “Insisto en que el hoyo 12 antes no estaba así y ahora no se hace nada y creo que no cuesta mucho que vaya el personal a arreglarlo.”

D. Rafael Hernández, Director del Real Club Golf Novo Sancti, señala: “Personalmente pasaré a ver qué podemos hacer y tomamos constancia de su queja.”

No produciéndose más intervenciones cuya constancia en acta se solicite, seguidamente el Presidente da por finalizada la Junta General, cerrando la sesión.

Con ello, doy por finalizada la presente Acta, siendo las once horas, cuarenta y siete minutos, habiendo hecho la expresa advertencia de que la presente Acta Notarial tendrá la consideración de

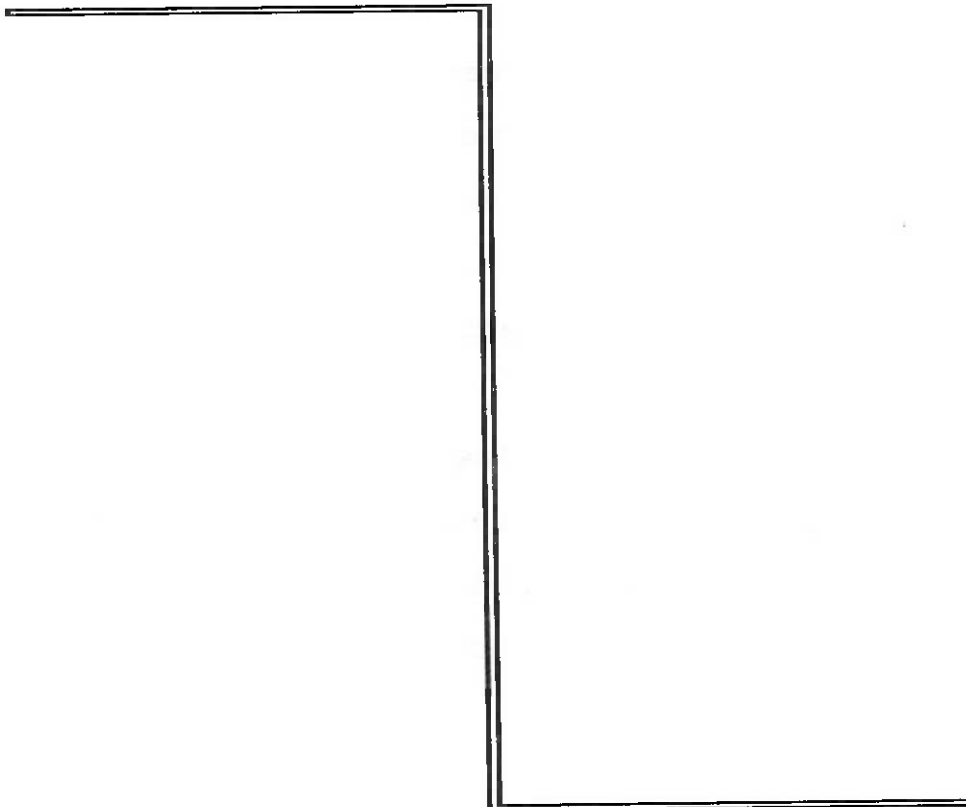
Acta de la Junta, y como tal, se transcribirá en el
Libro de Actas de la sociedad._____

Y no teniendo nada más que hacer constar del
contenido total de la presente diligencia, extendida
en dieciocho folios de papel notarial, serie GW,
números 9783830 y los diecisiete siguientes en orden
correlativo inverso; Yo, el Notario, **DOY FE.**_____

Signado.-Firmado: JOSE ENRIQUE CARMONA CUENCA.-
Rubricados.-Está el sello de la Notaría._____

LEY DE TASAS 8/89
DOCUMENTO SIN CUANTÍA

SIGUEN LOS DOCUMENTOS UNIDOS



05/2022



GW9781076

OCP NOTARIADO
ÓRGANO CENTRALIZADO DE PREVENCIÓN
DEL BLANQUEO DE CAPITAL

14 de octubre de 2022

Consulta Lista: NIFs revocados

Parámetros de consulta

Nombre / Razón social:	GOLF NOVO SANCTI PETRI, S.A.
Apellidos:	
Documento:	A11655966
Nacionalidad:	

Resultados consulta:

Con los datos introducidos no hay coincidencias en la lista



GOLF NOVO SANCTI PETRI, S.A. (la "Sociedad")

GS7739945

03/2022

Anuncio de convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha de 19 de septiembre de 2022, se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social de la Sociedad, el próximo día 21 de octubre de 2022, a las 10:00 a.m., en única convocatoria, para deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

1. Aprobar las cuentas anuales e informe de gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2021.
2. Aprobar la propuesta de aplicación del resultado.
3. Aprobar la gestión del Consejo de Administración.
4. Revocación de nombramiento de auditor.
5. Nombramiento de auditor para la verificación de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios que se cierren el 31 de diciembre de 2022, 2023 y 2024.
6. Nombramiento y reelección en su cargo de miembro del Consejo de Administración a la entidad Royal Cupido, S.L.
7. Nombramiento y reelección en su cargo de miembro del Consejo de Administración a D. Rafael Rosselló Cerda.
8. Nombramiento y reelección en su cargo de miembro del Consejo de Administración a D. Alberto Llompert Soler.
9. Ruegos y preguntas.
10. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Chiclana de la Frontera (Cádiz), a 19 de septiembre de 2022.- El Secretario del Consejo de Administración, D. Alberto Llompert Soler.



GW9781077

05/2022

INFORME DE GESTIÓN DEL REAL CLUB GOLF NOVO SANCTI PETRI EJERCICIO FINALIZADO EL 31 de DICIEMBRE DE 2.021

Como todos los años queremos hacer un breve resumen de los hitos más importantes relacionados con los datos económicos y sociales del club en este pasado año 2021 coincidiendo con el cierre anual de resultados. Este resumen se entregará con el acta de la Junta General que celebramos en el día de hoy.

En primer lugar, resaltar que aunque las magnitudes económicas no han sido las deseadas por todos, sin duda todavía por las consecuencias de la pandemia en toda Europa, hemos tenido un año de recuperación, diríamos de transición, hacia una total normalidad del sector turístico, la más importante en nuestra opinión, es la total recuperación de todo el personal afectado en el 2020 por los ERTES y por tanto la sociedad ya está a pleno rendimiento en producto y servicios.

CAPÍTULO ECONÓMICO

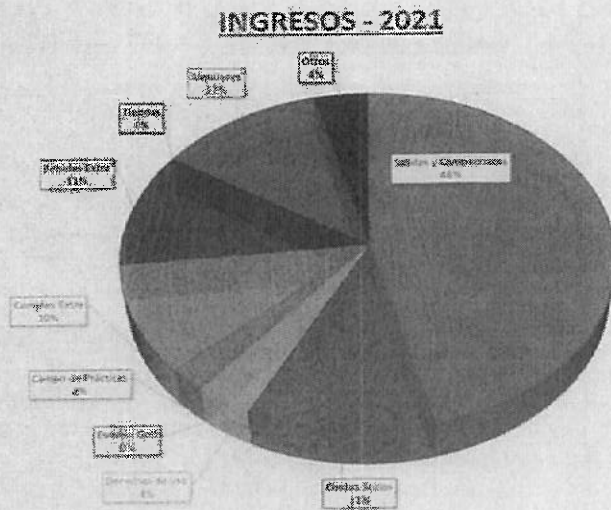
En la parte económica, en primer lugar hablaremos del cierre del año con un beneficio operativo o GOP positivo de **204.000 €** que frente a las pérdidas del año 2020 de **- 475.367 €**, supone una recuperación del 157%.

Los ingresos totales de la sociedad se han situado en **2.625.923 €** frente al **1.618.371 €** del año 2020, es decir un crecimiento de un 62,26%, lo que nos da claros indicios del cambio, transición, que ha supuesto este año hacia la normalidad de los mercados.

Las grandes partidas de dichos ingresos han sido:

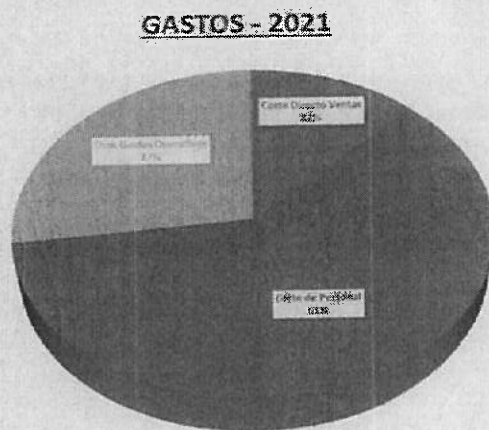
- Venta de green fees: **1.209.830 €**, incremento de un 65% respecto al año anterior.
- Restauración: **559.587** con un aumento de casi 80% frente a 2020.
- Alquileres: **308.360 €**, es decir un 66% más que en 2020.
- Cuotas derechos de socios por **296.588 €**, lo que supone un 11% del total ingresos.

En el siguiente gráfico se muestra el reparto del total partidas de ingresos a cierre de ejercicio:



VENTAS	2.625.923
Saldos y Campeonatos	1.209.830
Cuotas Socios	296.588
Derechos de uso	89.919
Escuela Golf	1.240
Campo de Prácticas	59.760
Comidas Extra	269.121
Bebidas Extra	290.466
Tiendas	-
Alquileres	308.360
Otros	100.640

Igualmente los costes han puesto los siguientes cifras:



VENTAS	2.421.692
Coste Directo Ventas	300.434
Coste de Personal	1.468.593
Otros Gastos Operativos	652.604



GW9781078

05/2022

Como todos los años, queremos desglosar la partida más importante de ingresos, venta de green fees, que ha supuesto este año un total de **1.209.830 €**, es decir, el **47%** de dicha partida, lo que es un **65%** más que en el año 2.020, aunque todavía claramente por debajo de los **2 mill de €** del año anterior a la pandemia, 2.019.

En dicho capítulo y analizando la procedencia de la venta de gf de los mismos, hay que destacar que 4 primeros meses del año, todavía condicionados por pandemia en los mercados internacionales, fueron los que claramente redujeron la venta de GF anuales internacionales ya que desde el mes de enero a abril internacional solo hubo **1.545 GF frente a los 26.173 GF** en ese mismo periodo del año 2019.

Con todo y con ello, hemos pasado de una venta de GF en 2020 de **33.524 GF** a un total en 2021 de **48.434 GF** lo que supone un incremento de casi un **31% más** que en año de pandemia.

De dichos GF corresponden a socios: **15.947 GF**, un **32 %** del total. Resto corresponde a internacional, y torneos, **32.487 GF**, **67%** del total, siendo torneos un total de **2.450 GF**, es decir un **5%** del total.

Los ingresos de restauración de **559.587 €**, anteriormente mencionados, tienen una parte muy importante que desglosamos en cuadro adjunto y que supone un total de **161.755 €** de ingresos por eventos, un total de 41 eventos, que supone un **30% de los ingresos** de restauración del club, siendo de socios un **16%** de dicha cantidad total.

	COMUNIONES	COMIDAS EMPRESAS	BODAS	BAUTIZOS	TOTALES
Nº EVENTOS	23	4	10	4	41
INGRESO	55.692,00 €	10.025,00 €	88.286,00 €	7.752,00 €	161.755,00 €
COMENSALES	1142	251	867	165	2425
COMENSAL	48,77 €	40,00 €	101,83 €	47,00 €	66,70 €

Respecto al servicio de tienda, el contrato con VIPs Golf sigue vigente, con una ampliación anexa de 1 año, es decir hasta final 2023, dado el parón del año 2020 por la pandemia.

Una año más, el grupo sigue apostando por la reinversión en mejoras del club de golf, en la partida de inversiones el año 2021, aún recuperándose del año de pandemia, realizó inversiones por un total de **54.403 €**, siendo la partida más significativa el cambio de tuberías y bomba de extracción del hoyo 16: **26.000 €**.

Otra partida muy importante en inversiones, aprobada pero no ejecutada hasta este año 2022, ha sido el arreglo de los túneles de paso del campo Mar y Pinos, por un total de **74.900 €**, sin duda y tras casi 32 años de antigüedad, muy necesaria para la seguridad y estética de nuestros campos.

Parte importante a destacar en el capítulo de personal, que como hemos comentado anteriormente, de manera paulatina hemos ido recuperando de los ERTes aplicados en 2020 y que hoy están a pleno rendimiento.

Los gastos de personal, como siempre los de mayor importancia del club, suponen **1.468.593 €**, con un incremento sobre 2020 de un **14,54 %**, siendo un total sobre ingresos de un **56%**.

En el cuadro adjunto se define número de trabajadores a cierre de año por sexo, un total de 28 mujeres y 48 hombres de los cuales el **82%** es fijo en plantilla

	Sexo	Categoría	Fijos	No fijos	Total
31.12.2021	MUJER	Senior Management	-	-	-
		Management	-	-	-
		Personal Base	25	3	28
		Total	25	3	28
	VARÓN	Senior Management	-	-	-
		Management	2	-	2
Personal Base		35	11	46	
	Total	37	11	48	

CUOTAS DE SOCIOS:

Respecto a las cuotas de socios, no han variado el número total de socios individuales de la sociedad, de acuerdo a sus estatutos son 385 acciones individuales, si bien existen más de 100 acciones dormidas o sin uso. Las cuotas de pago trimestral no han sufrido variaciones alguna, como se puede apreciar en el cuadro adjunto, desde el año 2019 hasta el cierre de estas cuentas anuales.

Los ingresos por cuotas de socios durante 2021 han sido de **296.588 € frente a 213.674 €** del año 2020 lo que supone un **incremento del 38 %** justificado con activaciones de socios sobre acciones dormidas en la pandemia y ventas durante 2021.

AÑOS SOCIOS	2019		2020-2021	
	TRIMESTRAL	MENSUAL	TRIMESTRAL	MENSUAL
SOCIO DE NUMERO	229,25	76,42	229,25	76,42
CONYUGE	174,52	58,17	174,52	58,17
HIJO 10/13 AÑOS	36,50	12,17	36,50	12,17
HIJO 14/18 AÑOS	40,27	13,42	40,27	13,42
HIJO 19/25 AÑOS	131,16	43,72	131,16	43,72
HIJO 26/30 AÑOS	153,98	51,33	153,98	51,33

CAPÍTULO SOCIAL

El año 2021 y tras haber cambiado nuestro software de gestión a una de las compañías más importantes del sector golfístico nacional, Golf Spain con su aplicativo imaster, la sociedad ha puesto en marcha varias acciones demandadas por socios y clientes: en primer lugar, la nueva aplicación permite de manera online las reservas de salidas a socios con 3 días de antelación, tanto en golf como en croquet. Adicionalmente, todos los torneos del club se pueden reservar y pagar de manera online bien a través de la web del club bien a través de una nueva app, Claphouse, desde su propio móvil.



GW9781079

05/2022

Con estos nuevos desarrollos, sin duda, se facilita a todos los jugadores el acceso a toda la información del club así como a reservar desde cualquier dispositivo las reservas de salida a los campos y su pago. La gran aceptación de estas nuevas plataformas se traduce en el cambio que se ha producido en la sociedad en menos de un año ya que, por ejemplo, las reservas de torneos online a través de la nueva plataforma suponen, hoy por hoy, el 99% de dichas reservas.

La sociedad entiende que, igualmente las reservas de salidas de socios y el pago de las mismas deberán ser, a final de año 2022, online, evitando así esperas innecesarias telefónicas y cualquier error de campo reservado u horarios de dicha reserva.

A finales de octubre de 2.021 se celebraron elecciones al comité de socios en el club, tal y como es preceptivo en el reglamento de régimen interior de la sociedad. Hubo una sola candidatura presentada por el socio D. Jorge Vizcarrondo Sabater, al que desde estas líneas queremos dar la enhorabuena y agradecer a él y a los miembros de sus comités el trabajo que están desarrollando en el club.

CAPITULO DEPORTIVO / EVENTOS CELEBRADOS

El año 2.021 como ya es tradicional en nuestro club se han celebrado pruebas de golf y croquet durante todo el año si bien, como todos conocemos, la mayoría de ellas se celebraron en temporada de verano con la máxima afluencia de socios en la época estival.

Queremos destacar algunas de las pruebas más representativas de socios celebradas durante el año, como han sido la liga Senior que este año 2021 ha batido todos los récords de participación y cuyos ganadores fueron la pareja formada por: D. Santiago Bascuas y Dña Maribel Lucero quedando en segundo lugar los socios D. Miguel Lafuente y D. Dieter Gress. Igualmente la denominada pool femenina tuvo como ganadoras a las jugadoras M^{ra} Luisa Pardo y Dña Belen Hoyos, en primera y segunda categoría respectivamente.

No queremos olvidar a todos los patrocinadores que, un año más, y tras la dura pandemia, han seguido apostando con su ayuda por el Real Club de Golf Novó Sancti Petri para desarrollar torneos de verano como el Coca Cola, Royal Bliss, Ferrer Wines, Leclub y algunos otros beneficios como la décima edición de la AECC. Gracias a todos ellos por su patrocinio..

Con más de 12 equipos de toda España, la X Copa de Oro de clubes tuvo lugar en el mes de junio siendo el equipo ganador el club de golf de Pollensa formado por D. Eduardo Fluxa, D.Lucas Lega, Jaime Bonín y el socio Jose Manuel Figuro con un total de 500 golpes, 7 tarjetas a 3 días de competición medal play..

Por último, destacar el gran incremento de jugadores y premios de croquet en nuestro club durante todo el año, sociales y abiertos, destacamos la prueba nacional: del Campeonato de España Tier 4 en el mes de junio, cuarta edición en nuestras instalaciones, cuya ganadora fue la socia Dominique Aranda frente a la también socia Inmaculada Vazquez Gago. Enhorabuena a todos.

Por segundo año consecutivo, nuestro club fue sede de dos pruebas del European Tour, Challenge de Cadiz y Challenge de España en el mes de junio. El club recibió por parte del European Tour, RFEG y jugadores, una carta de felicitación sobre la gran preparación de nuestro campo Mar y Pinos para una prueba de este nivel del circuito europeo.

Fueron ganadores de las competiciones, el jugador español Santiago Tarrio, con -20 en el Challenge de España y se impuso con - 19 el belga de 22 años Kristof Ulenaers en el Challenge de Cadiz..

Como anécdota destacar que el joven ganador belga, el domingo día 13, batió el récord del campo con un total de 65 golpes, menos 7 del campo, con tarjeta de 32 y 35, para 65 golpes totales.

EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD

Sin duda el hecho más destacable respecto a la previsión futuro de la sociedad, año 2022, está marcada por las consecuencias de la situación internacional generada por la tristísima invasión de Ucrania y que Europa, y todos los mercados padecemos. Consecuencias que se derivan en el incontrolado aumento del IPC, el aumento de los costes salariales y, como consecuencia, el coste de los productos de nuestros proveedores. En el caso del Real Club de Golf Novo Sancti Petri queremos destacar el aumento de los costes de Kw/h que afecta directamente a nuestros costes de riego, agua, herbicidas, gasóleos y gasolinas, es decir los costes más representativos de nuestra operativa diaria.

El club de golf está intentando llevar a cabo un plan de ajustes sobre costes que palié en la mayor de las medidas la afección a nuestra cuenta de resultados.

El Real Club de Golf Novo Sancti Petri, sigue apostando por la mejora diaria para conseguir seguir siendo referente de golf en el destino turístico y consolidarse, gracias a las acciones de sostenibilidad que hemos puesto en marcha, como unas de las instalaciones que más respetan su entorno natural, reducción de residuos, tratamientos biodegradables, mínimos consumos de agua, hierbas adaptadas a los nuevos consumos y siempre manteniendo el mejor nivel de jugabilidad y estética de nuestros campos. La adecuación de nuestras instalaciones a las exigencias de la comunidad autónoma, así como a los ahorros energéticos, es un plan trazado a medio plazo que debemos abordar con acciones a corto.

Por último, queremos poner de manifiesto que en el mes de septiembre se finalizó el acuerdo sobre Convenio Colectivo de los trabajadores del club de golf, retrasado por las circunstancias vividas los 2 últimos años y que supone un nuevo acuerdo por 3 años en las prestaciones a nuestra plantilla.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.-

Como es preceptivo, se hace constar que no se han realizado durante el ejercicio 2021 gastos o inversiones relativas a Investigación y Desarrollo.

Por último, la sociedad quiere agradecer un año más, a los miembros del Consejo de Administración, Socios y miembros de Comités de socios, así como a la Dirección y Personal de la Sociedad su esfuerzo, y dedicación a la sociedad, durante todo este ejercicio 2021.

Chiclana 21 de Octubre de 2.022

GW9781080

05/2022



COPIA DE SU MATRIZ, que bajo el número al principio indicado obra en mi protocolo general donde queda anotada esta expedición. Yo, JOSE ENRIQUE CARMONA CUENCA, la expido a instancia del COMPARECIENTE en veintisiete folios de papel de uso exclusivo para documentos notariales, serie GW, números 9781054 y los veintiséis siguientes en orden correlativo. Y, la signo, firmo, rubrico y sello. En CHICLANA DE LA FRONTERA, a quince de diciembre de dos mil veintidós. DOY FE.



Handwritten signature and rubric of Jose Enrique Carmona Cuenca.

Handwritten signature or mark on the left side of the page.

